



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-07672152-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2018-07672152-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del Programa “Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján, Etapa I”, para la realización de la obra: “Construcción de Puentes Ferroviarios sobre el Río Luján”, en los partidos de Pilar y Campana, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Internacional para la obra: “Construcción de Puentes Ferroviarios sobre el Río Luján”, en los partidos de Pilar y Campana, con fecha límite para la presentación de ofertas el día 25 de Julio de 2018 a las 11:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 25 de Julio de 2018 a las 12:00 horas;

Que con el fin de dar cumplimiento al plazo para efectuar aclaraciones establecido en el artículo N° 12 “Consultas, Aclaraciones y Modificaciones” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se considera conveniente trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 27 de Julio de 2018 a las 14:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 27 de Julio de 2018 a las 15:00 horas;

Que en esta instancia, resulta necesario la incorporación de la Circular N° 2, la cual modifica los artículos N° 17 “Presentación de Ofertas” y N° 18 “Apertura de Ofertas” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que mediante NO-2018-12815607-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP se adjunta la conformidad de la CAF a las modificaciones propuestas en la Circular N° 2;

Que consecuentemente resulta necesario aprobar la Circular N° 2 la cual modifica los artículos N° 17 “Presentación de Ofertas” y N° 18 “Apertura de Ofertas” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y el artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular N° 2 – Anexo I (PLIEG-2018-12587249-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la obra: “Construcción de Puentes Ferroviarios sobre el Río Luján” en los partidos de Pilar y Campana.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 27 de Julio de 2018 a las 14:30 horas y la fecha de apertura de ofertas para el día 27 de Julio de 2018 a las 15:00 horas, de la obra: “Construcción de Puentes Ferroviarios sobre el Río Luján” en los partidos de Pilar y Campana.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura de ofertas por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en dos (2) diarios de amplia circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor <http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones>, conforme lo establecido en las directrices y lineamientos de CAF para los procesos de contratación para Clientes del Sector Público y, hasta la fecha de la apertura, en el sitio de internet de gobernación <http://www.gba.gov.ar>, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

